

Guayaquil, 6 de Marzo del 2019

Señor, Don

**MANUEL MESIAS ORTEGA TERAN**

Presidente de la Compañía AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Sírvanse tomar nota en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía AMERICA AUTOPARTES S.A. AMAUSA y comunicar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, que en mi calidad de propietario y titular de las **tres mil novecientas (3.900) acciones ordinarias y nominativas, liberadas**, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, (USD.\$ 1,00), que integran el capital social de la compañía referida, las he cedido y transferido a favor de la señora Ingeniera GLENDA EUFEMIA LEON FRANCO, portadora de la cédula de ciudadanía número 0911136554. Esta transferencia se hace por valor nominal. Con esta cesión deberán efectuarse los endosos respectivos en los títulos de acciones a favor de la cesionaria.

De conformidad al art. 188 de la Ley de Compañías, suscribimos la presente carta de cesiones, por una parte, MARIO CONSTANTINO ORTEGA TERAN, quien lo hace por sus propios derechos, de estado civil divorciado, en calidad de cedente, y, por otra parte la señora GLENDA EUFEMIA LEON FRANCO, por sus propios derechos, de estado civil soltera, en su calidad de cesionaria. Tanto cedente como cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente,

  
**MARIO C. ORTEGA TERAN**  
c.c. 0902729151  
**CEDENTE**

  
**ING. GLENDA EUFEMIA LEON FRANCO**  
c.c. 0911136554.  
**CESIONARIA**



